**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**2 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:14 horas con cinco minutos, del día 2 dos de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 03, ubicado en el predio número 544 de la calle 64 entre las calles19-A y 19-b del fraccionamiento Gran Santa Fe de esta ciudad, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día 02 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria.** -----------------

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. ----------------------------------------------------------------------

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ,** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: ----------------------------------------------------------------------------------

Consejero Electoral **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**,

Consejero Electoral, **C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL**,

Consejera Electoral **C. BLANCA DEL CARMEN CADENA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** con derecho a voz, pero sin voto. ------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: -------------------------------

**Partido Acción Nacional,** C. MIGUEL DARIO SOTO HERRERA, propietario. (PRESENTE)--------------------------------------------------------------------------------------------

**Partido Revolucionario Institucional,** C. MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA, propietario. (PRESENTE)---------------------------------------------------------------

**Partido de la Revolución Democrática,** C. FREDDY ULISES CHAY TUN, propietario. (AUSENTE)------------------------------------------------------------------------------

**Partido del Trabajo,** C. ALBERTO PÉREZ PALMA, propietario. (AUSERNTE)------

**Partido Verde Ecologista de México,** C. ROSA MARÍA CHÍ CHALÉ, propietaria. (AUSENTE)----------------------------------------------------------------------------------------------

**Movimiento Ciudadano**, C. JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN, propietario. (PRESENTE)--------------------------------------------------------------------------------------------

**Morena,** C. LILIA VERÓNICA SANMIGUEL PAREDES, propietaria. (AUSENTE)---

**Nueva Alianza,** C. JULIA ANABEL DZUL PUERTO, propietaria. (AUSENTE)--------

**Partido Encuentro Solidario,** C. GILMER RACIEL LIZAMA GONGORA, propietario, acreditado ante este consejo el 11 de marzo de 2021, cuya acreditación está firmada por el Lic. Humberto Alejandro Rodríguez García, representante Propietario del Partido Encuentro Solidario. (PRESENTE). -------------------------------

**Redes Sociales Progresistas,** C. ROMANA SUGELLY PÉREZ MIRANDA, propietaria (AUSENTE)-------------------------------------------------------------------------------

**Fuerza por México,** C. VICTOR MANUEL AGUAYO ALONZO, propietario. (AUSENTE)---------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. ----------------------

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----------------------------------------------------------

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ---------------

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. ------------------------------------------------------------------------------

ORDEN DEL DIA

1.-Lista de asistencia.

2.-Certificación del quorum legal.

3.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.

4.- Lectura de la orden del día.

5.- Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.

6.- Aprobación del Espacio que servirá de bodega para el resguardo de los paquetes electorales.

7.-Presentación del Informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

8.- Aprobación en su caso del acuerdo CD03/001/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

9.- Aprobación en su caso del acuerdo CD03/002/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el partido político Acción Nacional en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

10.- Aprobación del acuerdo CD03/003/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido político Verde Ecologista de México, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

11.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

14.- Clausura de la sesión.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos se incorpora el C. JESÚS ANDRÉS SALAS QUINTAL suplente, del Partido Verde Ecologista de México. -------------------

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: --------------------------------------------------------------------------------------------

a) oficio DEOEPC/175/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político Movimiento Ciudadano por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ---------------

b) oficio DEOEPC/220/2021 de fecha 27 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político Acción Nacional, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ---------------------------------

c) oficio DEOEPC/219/2021 de fecha 27 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político Verde Ecologista de México, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ---------------

d) oficio DEOEPC/227/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político Redes Sociales Progresistas, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ------------

e) oficio DEOEPC/231/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. -------------------------------------------------------------------------------------------------

f) memorial de fecha 30 de marzo del año 2021, firmado por el c. Mario Arturo Yama Pucheta del Partido Verde Ecologista de México, por medio del cual cumple con la prevención realizada por este consejo distrital. ------------------------------------------------

g) escrito de fecha 31 de marzo del año 2021, suscrito por el c. Rasin Levi Alvear Salas del partido Nueva Alianza por el que cumple con la prevención realizada por este consejo distrital. ----------------------------------------------------------------------------------

h) memorial de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por el Maestro Mario Jiménez Navarro presidente de la comisión estatal del partido redes sociales progresistas, con el que cumple con la prevención realizada por este consejo distrital. --------------

i) Oficio DEOEPC/255/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual envía la documentación presentada por el partido de la Revolución Democrática mediante la cual se da respuesta a la prevención emitida por este consejo distrital en fecha 29 de marzo del año en curso. -----------------------------------

J) oficio DEOEPC/241/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político Nueva Alianza, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ---------------------------------

k) oficio DEOEPC/250/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual envía la documentación presentada por el partido Revolucionario Institucional mediante la cual se da respuesta a la prevención emitida por este consejo distrital en fecha 30 de marzo del año en curso. ---------------------------------------------------------

l) oficio DEOEPC/248/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido del Trabajo, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. -----------------------------------------------

ll) oficio DEOEPC/240/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político encuentro solidario,

por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ---------------------------------

m) oficio DEOEPC/244/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido político Fuerza por México, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ---------------------------------

n) oficio DEOEPC/2225/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido de la Revolución Democrática, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ------------

ñ) Oficio sin número y sin fecha recibido el día 01 de abril de 2021 del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual subsana las observaciones de su registro mediante el cual entrego la documentación relativa de Formulario de Registro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y candidatos, postulados para el Proceso Electoral Ordinario en Curso. ----------------------------------

o) Oficio DEOEPC/281/2021 de fecha 01 de abril de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido de MORENA, por medio del cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. -----------------------------------------------

p) Oficio DEOEPC/231/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación ciudadana, por medio del cual remite la documentación presentada por el partido de Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual solicita el registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para el tercer distrito electoral. ------------

q) Oficio número PT.YUC/0016/003/2021 de fecha 28 de marzo de 2021 mediante el cual esta signado por el C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO ---------

representante propietario del partido del Trabajo quien se acredito ante el Consejo General el 29 de marzo de 2021. ------------------------------------------------------------------

r) Mediante Oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2021 signado por el secretario general del comité ejecutivo estatal del partido verde ecologista de México, informa la sustitución del representante de dicho partido ante este consejo distrital a los C. CARLOS YUSSEF GONZALEZ NOVEL y JESÚS ANDRÉS SALAS QUINTAL, el primero con carácter de Propietario y el segundo en su carácter de suplente.--------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, la secretaria ejecutiva continuo con el punto número 6 del orden del día, relativo a la aprobación del Espacio que servirá de bodega para el resguardo de los paquetes electorales, a lo que el consejero presidente en uso de la voz propone con fundamento en el artículo 166 numeral 1 del reglamento de elecciones, que la bodega se ubique en el cuarto ubicado en la parte trasera de la cocina, y en frente del baño de este domicilio y cuyas medidas son 3.60 mts por 4.5 mts por lo cual solicito a la secretaria ejecutiva proceda a tomar la votación de los consejeros electorales distritales.---------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con la propuesta mencionado; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** informó que la propuesta de ubicación de bodega ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. --------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, la secretaria ejecutiva continuó con el punto número **siete** del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral en el Consejo Electoral 03. Ver anexo correspondiente. (Informe de acondicionamiento bodega). -------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/001/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. ------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/001/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/001/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/001/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del

Partido Movimiento Ciudadanohabía sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----------------

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos le damos la bienvenida al Consejero Electoral del Consejo General del IEPAC, el Maestro ALBERTO RIVAS MÉNDEZ.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, -----------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/002/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/002/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán,por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho

proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/002/2021/CONSEJO, , por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político

Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán,había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. ---------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político Partido Verde Ecologista Verde de México, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/003/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/003/2021/CONSEJO, por el cual se registra la

fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/003/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el partido político Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar

el H. Congreso del Estado de Yucatán,había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. --------

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número once** que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de ­­­**50** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **50** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las **19** horas con **35** minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -------------------------------------------

Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -------

Consejero Electoral **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, -------------------------------

Consejero Electoral, **C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL**, -----------------------------------

Consejera Electoral **C. BLANCA DEL CARMEN CADENA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** con derecho a voz, pero sin voto. -------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: --------------------------------

**Partido Acción Nacional,** C. MIGUEL DARIO SOTO HERRERA, propietario. (PRESENTE)--------------------------------------------------------------------------------------------

**Partido Revolucionario Institucional,** C. MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA, propietario. (PRESENTE)---------------------------------------------------------------

**Partido de la Revolución Democrática,** C. FREDDY ULISES CHAY TUN, propietario. (AUSENTE)------------------------------------------------------------------------------

**Partido del Trabajo,** C. ALBERTO PÉREZ PALMA, propietario. (AUSENTE)-------

**Partido Verde Ecologista de México,** C. JESÚS ANDRÉS SALAS QUINTAL, suplente. (PRESENTE)-----------------------------------------------------------------------------

**Movimiento Ciudadano**, C. JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN, propietario. (PRESENTE)--------------------------------------------------------------------------------------------

**Morena,** C. LILIA VERÓNICA SANMIGUEL PAREDES, propietaria. (AUSENTE)---

**Nueva Alianza,** C. JULIA ANABEL DZUL PUERTO, propietaria. (AUSENTE)--------

**Partido Encuentro Solidario,** C. GILMER RACIEL LIZAMA GONGORA, propietario. (PRESENTE) ----------------------------------------------------------------------------

**Redes Sociales Progresistas,** C. ROMANA SUGELLY PÉREZ MIRANDA, propietaria (AUSENTE)-------------------------------------------------------------------------------

**Fuerza por México,** C. VICTOR MANUEL AGUAYO ALONZO, propietario. (AUSENTE)----------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicitó a la Secretaria Ejecutiva se someta a votación la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, sometió a tomar la votación de los integrantes de este consejo, siendo esto aprobado por unanimidad de 3 votos a favor; el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C.LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ,** informó que el Acta de Sesión fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor. -------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. --------------------------------------------------------------------------------------

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente,

dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 02 de abril del año 2021, siendo las **19** horas con **40** minutos. ----------------------------------------------------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. ------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. JOSÈ RAMÒN ESPAÑA CHÁVEZ**  CONSEJERO PRESIDENTE. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**  SECRETARIA EJECUTIVA. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL**  CONSEJERO ELECTORAL  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C.**  **MIGUEL DARIO SOTO HERRERA**  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C.**  **GILMER RACIEL LIZAMA GONGORA**  PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C.**  **JESÚS ANDRÉS SALAS QUINTAL**  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. BLANCA DEL CARMEN CADENA**  CONSEJERA ELECTORAL  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C.**  **MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA**  PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C.**  **JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN**  MOVIMIENTO CIUDADANO |